



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

93753

Anuncio de licitación para la autorización de la explotación de los servicios de temporada para la playa de S'Arenal del TM de Lluçmajor (2021-2024)

Por Resolución de Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2021 se han aprobado el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para la Autorización de la explotación de los servicios de temporada para la playa de S'Arenal del TM de Lluçmajor (2021-2024).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Administración Pública: Ayuntamiento de Lluçmajor.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1.- Ayuntamiento de Lluçmajor
 - 2.- Domicilio: Plaza de España núm. 12.
 - 3.- Localidad y Código Postal: Lluçmajor, 07620.
 - 4.- Teléfono: 971660050
 - 5.- Perfil del contratante (plataforma de Contratación del Sector Público):
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink3AperfilContratante&idBp=w2ud3WLAkp8QK2TEfXGy%2BA%3D%3D>
 - 6.- Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta 5 días antes a la finalización del plazo para la presentación de ofertas.
- d) Núm. de expediente: 09/2021

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción: Explotación de los servicios de temporada para la playa de S'Arenal del TM de Lluçmajor (2021-2024)

Clasificación CPV: 92332000-7; 90680000-7; 55410000-7.
- b) Duración del Contrato: Cuatro (4) años, temporadas 2021-2024.
- c) Tipo: Autorización de explotación demanial

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Diversos criterios de adjudicación.
- d) Criterios de adjudicación:
 - Canon anual (mejorable al alza): 45 puntos
 - Suministro, instalación y mantenimiento de cuatro duchas: 10 puntos
 - Adscripción a la ejecución del contrato de material nuevo: 10 puntos
 - Asunción de los gastos de Hisun Point, que se encuentra instalado actualmente: 10 puntos
 - Contar con cajas de seguridad a disposición de los usuarios de los servicios de temporada, de uso gratuito: 10 puntos
 - Aumento del horario de prestación de los servicios: 5 puntos
 - Servicio de quiosco bar a los usuarios de la pérgola para personas con movilidad reducida, y disponibilidad de una parte de la playa con hamaca y sombrilla para jornadas puntuales de grupos de personas con discapacidad: 5 puntos
 - Suministro de ceniceros de playa e instalación de carteles informativos: 5 puntos

4. Valor estimado del contrato:

- 250.405,56 €.





5. Presupuesto del contrato:

- Canon temporada 2021: fijo, de 25.101,39 €.
- Canon anual mejorable al alza, temporadas 2022,2023,2024: 75.101,39 €

6. Garantías exigidas

- a) Garantía definitiva del 5% del precio de adjudicación
- b) Garantía del 5% del valor material de las instalaciones que se autorice explotar

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: según pliegos
- b) Otros requisitos: según pliegos

8. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Lluçmajor (alojado en la plataforma de Contratación del Sector Público) y en el BOIB. Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- b) Hora límite: A las 13h.
- c) Documentación a presentar: La señalada en el PCAP.
- d) Lugar de presentación: Las proposiciones para tomar parte en esta licitación se presentaran por medios electrónicos. Los licitadores deberán preparar y presentar sus ofertas íntegra y obligatoriamente de forma electrónica, mediante la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

9. Apertura de les Ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Lluçmajor.
- b) Domicilio: C/ Constitución, núm. 6. Lluçmajor.
- c) Fecha y hora: Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas.

Lluçmajor, 6 de abril de 2021

El alcalde
Eric Jareño Cifuentes

